

45.509/06. **Anuncio de la Dirección General de Ferrocarriles por el que se somete a Información Pública el Estudio Informativo Nueva Línea de Alta Velocidad Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén. Tramo Mora (Toledo)-Alcázar de San Juan (Ciudad Real).**

Con fecha 17 de Julio de 2006, la Dirección General de Ferrocarriles resolvió aprobar provisionalmente el Estudio Informativo Nueva Línea de Alta Velocidad Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén. Tramo Mora(Toledo)-Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

En virtud de dicha Resolución y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del vigente Reglamento de la Ley 39/2003, de 17 de Noviembre, del Sector Ferroviario se somete a Información Pública dicho Estudio Informativo por un periodo de sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOE para ser examinado por las personas que lo deseen, que podrán formular observaciones que deberán versar sobre la concepción global de su trazado, en la medida que afecte al interés general.

La Información Pública lo es también a los efectos medioambientales indicados en el procedimiento de evaluación de impacto medioambiental regulado por el Real Decreto legislativo 1302/86 y su Reglamento de aplicación (artículo 15).

El Estudio Informativo estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina, en los locales de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha (Plaza Zocodover, n.º 6. 45001 Toledo), Subdelegación del Gobierno en Toledo (c/ Plata, n.º 25. 45001 Toledo) y Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real (Plaza Cervantes, n.º 1. 13001 Ciudad Real), así como en la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento (Plaza de los Sagrados Corazones, n.º 7, planta baja. 28071 Madrid).

Asimismo, en los ayuntamientos de Toledo, Almonacid de Toledo, Villasequilla de Yepes, Huerta de Valdecarábanos, La Guardia, El Romeral, Tembleque, Lillo, Villacañas, Quero, Los Yébenes, Consuegra, Madridejos, Villafranca de los Caballeros y Camuñas en la provincia de Toledo y Alcázar de San Juan en la provincia de Ciudad Real, estará a disposición de los interesados una separata-extracto del Estudio Informativo, en lo que afecta a dichos municipios.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Subdirección General de Planes y Proyectos, Plaza de los Sagrados Corazones, n.º 7. 28071 Madrid indicando como referencia: Información Pública del Estudio Informativo Nueva Línea de Alta Velocidad Madrid-Alcázar

de San Juan-Jaén. Tramo Mora (Toledo)-Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Madrid, 17 de julio de 2006.-Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

45.555/06. **Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la ampliación de la «Subestación Transformadora de 220/132/66/45/20 kV denominada ST Meco». Expt.: LAT/04/05.**

A los efectos establecidos en el artículo 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. de 27.12.2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa, del Sistema de 220 kV, de la ampliación de la ST. Meco, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. Domicilio: c/ Tomás Redondo, 1-28033 Madrid.

Emplazamiento: Ctra. de Alcalá de Henares a Meco, Km. 10,00, Término Municipal de Meco, provincia de Madrid.

Finalidad: Aumentar la potencia con el fin de atender el crecimiento de la demanda y mejorar la calidad de suministro del municipio de Meco y sus alrededores.

Características Principales: Actualmente consta de un Sistema de 220 kV, en parque de intemperie. La configuración eléctrica del conjunto actual es de simple barra y está compuesto por las siguientes 4 posiciones o celdas:

Dos (2) posiciones de línea.

Dos (2) posiciones de transformador.

Dicho Sistema se verá ampliado en una (1) nueva posición de transformador, con lo cual pasará a disponer de tres (3) posiciones de transformador.

Lo que se hace público para conocimiento general, de los titulares de derechos reales o intereses económicos,

para que en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, (en horarios de 9 a 14 horas de lunes a viernes) pueda ser examinado el Anteproyecto de la instalación en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en c/ García de Paredes, 65, 6.ª planta-28010 Madrid y formularse, por triplicado ejemplar, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por la Ley 4/1999, de 13 de enero («B.O.E.» 14.1.1999).

Madrid, 13 de junio de 2006.-El Director del Área de Industria y Energía, Salvador Ortíz Garcés de los Fayos.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

43.942/06. **Anuncio de la Resolución de la Dirección General de Costas por la que se notifica la Orden Ministerial aprobatoria del expediente de Deslinde de los Bienes de Dominio Público Marítimo-Terrestre en el Tramo de costa del Término Municipal de Roquetas de Mar comprendido entre las inmediaciones de las ruinas del antiguo Cuartel de Carabineros, junto a la Playa de Los Bajos de la Romanilla y el término municipal de Enix (Almería). (Referencia: C-DL-38-Almería).**

El Servicio Provincial de Costas en Almería, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, practica las siguientes notificaciones para su conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre que no hayan sido notificados, por ser desconocidos, a los propietarios e interesados que seguidamente se relacionan, así como a cualesquiera otros interesados:

Número Finca	Nombre y apellidos	Dirección
00	Empresa Pública de Puertos de Andalucía.	República Argentina, 43. ACC-2.ª p 41011 Sevilla.
01	La Ventilla de Aguadulce, S.A.	Javier Sanz, 7, 04004 Almería.
02	Francisco Manzano Hidalgo.	Yegua Verde, 2, 04738 Vicar, Almería.
02	Antonio Manzano Hidalgo.	Yegua Verde, 2, 04738 Vicar, Almería.
02	José Miguel Manzano Hidalgo.	Yegua Verde, 2, 04738 Vicar, Almería.
03	Juan Cuadrado Martínez.	Federico G.ª Lorca, 54-8.º-A, 04005 Almería.
03	Isabel Gómez Herrera.	Federico G.ª Lorca, 54-8.º-A, 04005 Almería.
04	Elisabeth Krumm.	Luis Siret, 9, 04070 Roquetas de Mar, Almería.
04	Margaret Hopf.	Luis Siret, 9, 04070 Roquetas de Mar, Almería.
05	José M.ª Martínez-Oña Lopez.	Terriza, 41-1, 04004 Almería.
05	Rafael José Martínez-Oña Lopez.	Terriza, 41-1, 04004 Almería.
05	Florencia Martínez-Oña Lopez.	Terriza, 41-1, 04004 Almería.
05	M.ª Eugenia Martínez-Oña Lopez.	Terriza, 41-1, 04004 Almería.
05	Joaquín Martínez-Oña Lopez.	Terriza, 41-1, 04004 Almería.
05	Florencia Lopez Enciso.	Terriza, 41-1, 04004 Almería.
05A	Josefina Cabrerizo García.	Puerta Purchena, 6-2.º, 04001 Almería.
05A	José Góngora Galera.	Puerta Purchena, 6-2.º, 04001 Almería.
05B	Ginés Nicolás Pagan.	Rueda López, 6 04004 Almería.
05C	M.ª Pilar Góngora Galera.	Palmerillas, 1, 04720 Roquetas de Mar, Almería.
05C	Josefa Góngora Galera.	Palmerillas, 1, 04720 Roquetas de Mar, Almería.
05C	Hros. José Góngora Galera.	Palmerillas, 1, 04720 Roquetas de Mar, Almería.
05C	Antonio Góngora Galera.	Palmerillas, 1, 04720 Roquetas de Mar, Almería.
06	M.ª Carmen Artes de Arcos Marco.	Venus, 10, 08012 Barcelona.
07	Ayto. de Roquetas de Mar.	P. de la Constitución, 1, Roquetas de Mar, Almería.
08	M.ª Araceli Leyva Miranda.	Jardín Medina. Esc. C-6.º-2, 04006 Almería.
08	José Manuel Ortiz Fernández.	Jardín Medina. Esc. C-6.º-2, 04006 Almería.
09	Fritz Schone.	Algaída, 3, 04720 Roquetas de Mar, Almería.